



**Abel Pineros Gil**  
Presidente de la Asociación  
de Vecinos de Tres Cantos

El Partido Popular, con el apoyo de los dos ediles de Ciudadanos, ha puesto nuevamente en marcha el proyecto del campo de golf en nuestro municipio.

Por tercera vez en la última década, el PP plantea la posibilidad de la construcción de una instalación deportiva en el Parque del Este. Ciento veinte mil metros cuadrados (doce hectáreas) de terreno destinado a una única actividad que precisa de informes preceptivos para poderla llevar a cabo, como son la redacción de un Estudio de Detalle para la ordenación de la parcela y la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, que incluirá el Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de una escuela municipal de golf.

Todos estos estudios previos los encarga el Equipo de Gobierno del PP a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. De esta manera, intenta dotar de contenido a una empresa que ha demostrado su ineficacia a lo largo de los años y que su única existencia contrastada ha sido la de servir de agencia de colocación al

servicio del Partido Popular de Tres Cantos.

Y el proyecto se viste como escuela de golf, dirigida a niños y jóvenes, con atención a las personas discapacitadas y con un campo de golf de nueve hoyos del tipo “executive”, cuyo recorrido se puede completar en un par de horas.

Es cierto que en Tres Cantos existe un número de vecinos y vecinas que practican este deporte y que también tienen derecho a realizarlo en unas instalaciones en nuestro municipio.

Pero no es menos cierto, y la historia reciente de nuestro pueblo así nos lo demuestra, que hay un significativo y numeroso sector de la población tricantina que se opone a que nuestros impuestos sirvan para realizar un campo de golf mientras existan necesidades que la ciudadanía demanda y que siguen sin ser atendidas por el Partido Popular y sus socios de Ciudadanos.

Por otra parte, en el supuesto de que los informes preceptivos y vinculantes que he señalado al inicio fueran favorables, quedan por conocer aspectos esenciales del campo de golf: si su gestión va a ser pública o se va a ceder a una entidad privada, el importe económico de la construcción, la situación en que quedaría el Parque del Este, si está prevista una ampliación a un campo de 18 hoyos, etc.

## Campo de golf: consulta popular

En consecuencia, desde la Asociación de Vecinos de Tres Cantos planteamos que, antes de tomar la decisión por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento y dando publicidad y transparencia a todos los elementos claves que he desglosado, convoque a toda la población tricantina a una consulta popular.

Este referéndum está previsto en nuestra legislación vigente (art. 71 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local): “...los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos...”

Porque hacer un campo de golf no es lo mismo que realizar una cancha de balonmano o un campo de fútbol. Porque desde el respeto más absoluto a los vecinos que desean su puesta en funcionamiento, también debemos respetar la opinión de aquellos tricantinos que consideramos que estas decisiones tienen la suficiente importancia como para que la ciudadanía tricantina sea consultada.

En definitiva, que el pueblo decida. ●